



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 17
(29 de Junio de 2016)

FECHA: Junio 29 de 2016

HORA: 1: 25 p.m. – 7:10 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá

FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, Representante del Presidente de la República

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación

CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados

NELSON FORERO CHACON, Representante de las Directivas Académicas

WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores

JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Titular de los Estudiantes

ANA MARIA NATE RODRÍGUEZ, Representante Suplente de los Estudiantes

CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

INVITADOS:

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaría de Educación

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, presidente del Consejo de Participación Universitario

GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓQUEZ, Vicerrector Académico

EDWARD PINILLA RIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

GERMAN URREGO

ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SOLICITUDES RADICADAS EN CONSIDERACIÓN A LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN 015 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO E INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO
4. VOTO EN BLANCO
5. DESIGNACIÓN MIEMBRO DEL CSU DELEGADO DEL SECTOR PRODUCTIVO
6. SOLICITUD PÉRDIDA DE INVESTIDURA CONSEJERO WILMAN NAVARO MEJÍA
7. AUTORIZACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL CONCEPTO EMITIDO POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE REFORMA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa que hay quórum para deliberar y decidir.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, informa que el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, se encuentra en la reunión del SUE – Mesa de Gobernabilidad- en la ciudad de Cali.

Por otra parte invita a ir al punto en cada una de las intervenciones dado que hay Consejeros que deben retirarse para cumplir actividades académicas – Consejero NELSON FORERO CHACON, y WILMAN NAVARRO MEJÍA-. En el mismo sentido agradece a todos la participación y colaboración en la mesa de negociación y a propósito del desarrollo de los diálogos en la mesa de negociación, solicita incluir un ítem en Proposiciones y Varios con el fin de recibir y manejar la misma información.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SOLICITUDES RADICADAS EN CONSIDERACIÓN A LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN 015 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO E INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

④



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

4. VOTO EN BLANCO
 5. DESIGNACIÓN MIEMBRO DEL CSU DELEGADO DEL SECTOR PRODUCTIVO
 6. SOLICITUD PÉRDIDA DE INVESTIDURA CONSEJERO WILMAN NAVARO MEJÍA
 7. AUTORIZACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL CONCEPTO EMITIDO POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE REFORMA.
 8. PROPOSICIONES Y VARIOS: INFORME COMISIÓN NEGOCIADORA
-
3. **SOLICITUDES RADICADAS EN CONSIDERACIÓN A LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN 015 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO E INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO**

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, contextualiza la expedición de la Resolución 015 de 2016 del Consejo Superior y precisa que el Vicerrector Académico presenta algunas consideraciones respecto al Calendario académico.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, informa que en el Consejo Académico, los Decanos y las Vicerrectorías han estado evaluando el desarrollo académico de las tres semanas que han transcurrido desde la expedición de la mencionada Resolución.- Presentación pormenorizada del avance en el reporte de las calificaciones por parte de los docentes, las cancelaciones de los espacios académicos reportada por Oficina Asesora de Sistemas y la cancelación del semestre que aún se encuentra en consolidación por Facultades debido a que es una solicitud que se presenta por escrito- Ver anexo -

De igual forma expresa que no hay problemas con las asignaturas que tiene a cargo la Vicerrectoría Académica: Cátedra Democracia Paz y Conflicto y Segundo Idioma.

Respecto al análisis de las tendencias explica el total de los espacios académicos vs el reporte de las notas; gráfica que permite visualizar que Facultades como la de Artes no podrá lograr la meta de reportar el 70% de las notas, situación que amerita plantear una salida.

En relación con el reporte de cancelaciones de espacios académicos por Facultades - comparativo general- se precisa que es el punto de referencia para evaluar los grupos que deben ser ampliados así como los respectivos costos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Continúa identificando en las gráficas los programas donde más se han solicitado cancelación de espacios académicos.-

En suma indica que el total de registros de inscripción de asignaturas en la Universidad es de 1.200.000 y las solicitudes de cancelación son 15.624 registros, porcentaje que no alcanza a ser el 1%.

En este orden de ideas la propuesta se enmarca en los ítems establecidos en el Estatuto Estudiantil, nota incompleta y nota pendiente - figuras diferentes- para quien no alcance el 70%, el profesor antes comenzar próximo semestre debe reportar la nota completa y terminar los syllabus. El tiempo requerido son dos semanas antes de iniciar el próximo semestre en franjas de trabajo intensivo y una contratación por una única vez de 20 semanas para los docentes de vinculación especial, lo que implica modificar los Acuerdos 06 y 08 de 2009 del CSU-UD que determinan una vinculación por 18 semanas y del Acuerdo 02 de 2012, de la semana universitaria que no riñe con el desarrollo académico, todo en el marco de un calendario articulado a los acuerdos de la mesa de negociación que ha planteado la entrega del Estatuto General para el 25 de agosto, armonizado con la creación de un plan de trabajo para los Estatutos Derivados-

En este contexto el Vicerrector Administrativo y Financiero (E) EDUARD PINILLA RIVERA, precisa que el impacto debe ser calculado sobre cinco semanas descontando los imprevistos que aún faltan por reportar en la Vicerrectoría Académica. En términos presupuestales es aproximadamente de cinco mil millones de pesos.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita información sobre el corte de notas 35% que permita determinar que paso en las Facultades de Artes y Medio Ambiente, sí hasta el 28 de abril hubo normalidad académica.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que todo es fruto de la misma dinámica por la decisión tomada por algunos docentes (Planta y Vinculación Especial) y estudiantes de no acatar lo establecido en la Resolución 015 de 2016 y respetar el paro indefinido por la falta de condiciones para desarrollar las labores de formación - Ver comunicado de la Facultad del Medio Ambiente -.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, considera que la recopilación de información por parte de la Vicerrectoría aunque ha sido titánica sigue siendo irreal, pero los Coordinadores y docentes deben asumir la responsabilidad por no subir las notas de las doce semanas de trabajo al sistema cóndor, hay que pedir cuentas, la solicitud es a conminar a los docentes a subir las notas al sistema para así justificar la suma a adicionar.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que a través de muchos mecanismos se llamó a los docentes de Planta y de Vinculación Especial a la desobediencia del acto administrativo, pero es que este Consejo está abocado a responder por detrimento patrimonial – saldo del paro -. Solicita de manera reiterada a los Vicerrectores cuantificar el saldo negativo del paro en términos financieros y ratificar el cumplimiento de los actos administrativos.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que siendo coherentes los recursos públicos son sagrados hay que ver el impacto financiero en su justo medio, este Consejo debe dictar un derrotero para que los docentes cumplan con su vocación de servicio y hagan lo propio, todo lo que se propende es para que los estudiantes no salgan perjudicados, el tema es de compromisos para con la comunidad.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, solicita que en la próxima sesión se presente un informe sobre las actividades diligentes de las Vicerrectorías para que los docentes suban las notas, solo así se conocerá el escenario en el que se debe actuar.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que en el marco de las dos semanas los profesores tienen el compromiso de culminar los syllabus más que las notas, esta Universidad no es virtual y hay programas donde el aprendizaje se basa en las prácticas por eso es que en algunos casos particulares no se subió el 35% de las notas al 28 de abril fecha que inicio el paro, el compromiso es no afectar el proceso académico de los estudiantes por eso algunos docentes han expresado que trabajaran si es del caso sin salario para completar los espacios académicos. La solicitud es mirar los casos de la Facultad de Artes con mucha cautela.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, reitera la necesidad de justificar por qué ~~no se~~ encuentran las notas correspondientes al corte de la semana 12, todas las decisiones que se tomen deben reflejar escenarios que le permitan al Consejo Superior ver cuál es el impacto presupuestal.

Q



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que este Consejo como garante de su compromiso debe tomar una decisión porque no obstante se cancelaron los salarios correspondientes, no es posible autorizar el pago de otras semanas sin la previa justificación, lo importante en este caso es proteger la Universidad, al tenor de la resolución solicita presentar las acciones, previa la revisión de cada caso en particular.

El Vicerrector Administrativo y Financiero (E) EDUARD PINILLA RIVERA, invita a revisar cada uno de los casos docentes con el fin de depurar la información que permita presentar a consideración una adición presupuestal fundamentada.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, precisa que el informe consolidado lo presenta la próxima sesión.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, sostiene que se debe tomar una decisión respecto a los ajustes que se deben plasmar en un acto administrativo donde el CSU-UD fije el derrotero de lo que se va a tener en cuenta. El llamado es a instar a la Administración para que presente una estimación económica en relación con los contratos de los docentes de vinculación especial, las obligaciones y las notas- Informe detallado-

Respecto a la información financiera el informe debe particularizar la situación de cada Facultad- Distintos escenarios- y en la exposición de motivos plasmar la forma como se ha avanzado (Actos administrativos, diagnóstico académico, comisión negociadora e impacto). El nuevo acto administrativo como los anteriores son para garantizar a los estudiantes terminar de la mejor forma posible el semestre académico, optimizando los recursos no con dobles pagos sino en el entendido que en el siguiente calendario se incluya llegar al 100% de la nota incompleta y terminar los syllabus.

En conclusión, la solicitud a la Administración es proyectar el Acto Administrativo que se someterá a votación de la Plenaria, incluyendo la observación de la Representación Estudiantil – Estrategia para que no se presente un colapso en la subida de las notas el 1 de julio-

4- VOTO EN BLANCO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, contextualiza la expedición del concepto solicitado por el CSU-UD - VOTO EN BLANCO- en el proceso en curso de Designación de Rector.

En lo particular indica que en el marco de la Constitución Política no aplica la Designación de Rector – Consulta -, por lo que se fundamenta en el Código Electoral y en el artículo 29, literal a) del Acuerdo 05 de 2012. Lectura – Vacío normativo-

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, pregunta si al reglamentar el proyecto se hace solo para la Designación de Rector o para todos los procesos electorales – Egresados, estudiantes, docentes-

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que para los procesos electorales distintos a la Designación de Rector (Consulta) se aplican los parámetros constitucionales.

Continúa el Consejero FAJARDO TAPIAS, si el voto en blanco en el caso del Acuerdo 01 de 2016 puede descartar a uno de los candidatos – 1,2,3,4,5-

La respuesta por parte del Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA es que el Voto en Blanco nunca reemplazará a un candidato.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que es claro que el Voto en Blanco no es obligatorio, pero si lo demanda la comunidad en el ejercicio de la autonomía se puede reglamentar?. En la doctrina- normas en blanco- se puede interpretar que el Voto en Blanco es un candidato cuando supera al candidato mayoritario?. Se tiene conocimiento si en otras universidades el CSU puede utilizar el mecanismo del Voto en Blanco en el marco de los 9 votos de los Consejeros?.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que tal y como se indica en el concepto el Voto en Blanco es obligatorio en la consulta según en el Estatuto Interno. El Voto en Blanco como candidato solo es posible si el CSU lo indica en las estructuras del Acuerdo. Respecto a la votación por parte de los Consejeros, el Acuerdo 03 de 2012 establece la forma de votar negativo, positivo o abstención, salvo que se modifique la forma como se efectúa la votación.

Q



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, pregunta si la abstención es un Voto en Blanco, qué pasa si los Consejeros votan en blanco. La abstención hace quórum – ausencia temporal del Consejero-

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que si todos votan en blanco terminaría el procedimiento administrativo.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que el objetivo es crear las condiciones para reglamentar el Voto en Blanco para no incurrir en errores, por eso hay que darle el tenor que corresponde en la redacción para que haya unidad de materia.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice se debe dejar claro que la comunidad tiene en el Voto en Blanco una opción; que el Voto en Blanco entra entre los cinco candidatos finalistas, si se habilita el Voto en Blanco para ser votado; si se habilita al Consejo para elegirlo o solo cuando sea mayoritario.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que hay suficiente ilustración sobre el Voto en Blanco es una opción de voto, la ponderación de la votación por estamento es clara y el cálculo se hace sobre el cincuenta más uno, lo que sigue es ajustar la redacción del texto con el fin de proceder a votar su aprobación.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, con base en la lectura de un aparte del Código Electoral, pregunta sobre la posibilidad de promocionar el voto en blanco en un espacio de divulgación en la emisora de la Universidad, así como la conformación de comités como lo prevé la Ley – Derecho a la igualdad-.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que en ninguna campaña electoral se le asignan recursos al Voto en Blanco, lo que no obsta para que se organice y se promueva. El Voto en Blanco es una opción de voto y eso debe quedar claro en el Acuerdo.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que los espacios de divulgación son para los candidatos del proceso de Designación o Elección.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Además solicita verificar el contenido de los artículos 2 y 3 del proyecto de acuerdo, porque puede haber una contradicción.

A propósito del planteamiento del Representante de los Estudiantes, el doctor MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, presidente del Consejo de Participación Universitario, precisa que las dificultades que se han abordado en este Consejo tienen que ver: 1- Con el tipo de participación, a quiénes se les agenda los debates en forma radial, a qué actores se les dan esos espacios, a uno o a varios, quien lo abanderará. 2. Premisa de las campañas – Respeto por la campaña del otro. 3. Cómo dar espacio al Voto en Blanco. No es un tema fácil cuando la publicidad ya se hizo y todo el proceso se está desarrollando con base al calendario establecido, sin embargo, se está presto a recibir los argumentos que permitan llevar el Voto en Blanco como un candidato más sin afectar la participación de los candidatos ya inscritos en el espacio institucional.

La Consejera MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, reitera que la intencionalidad de la escucha activa es para propender por la normalidad académica, el ejercicio del derecho de participación para apuntar a la gobernabilidad de la Universidad, pero el Presidente del Consejo de Participación Universitario ha sido claro se debe respetar a los candidatos que están en el proceso, pero en aras de permitir todas las expresiones que no tienen espacio para expresar sus divergencias, se podría pensar en un espacio virtual para expresar las opiniones, deliberaciones entre otras, respetando el espacio institucional de los candidatos.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que la solicitud presentada por el Representante de los Estudiantes se remita al Consejo de Participación Universitario para que haga lo pertinente de acuerdo con la normatividad vigente.

De acuerdo con las observaciones, el Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, procede a dar lectura del texto del Acuerdo donde se reglamenta el Voto en Blanco. – Ver anexo –

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que siendo coherentes con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2016, somete a consideración y aprobación el Acuerdo "Por medio del cual se establece, se reglamenta y se fijan consecuencias del Voto en Blanco en el proceso de Designación de Rector en propiedad en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, expresa que su voto es NEGATIVO.

VOTOS POSITIVOS – seis (6) Consejeros: MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, WILMAN NAVARRO MEJÍA, CARLOS FAJARDO TAPIAS, NELSON FORERO CHACON y FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON.

Finalmente la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita a la Administración diseñar un espacio virtual de participación plural.

5- INFORME COMISIÓN NEGOCIADORA

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que hay compromisos que han permitido avanzar y concretar la fecha de entrega del Estatuto General e inicio de la elaboración de los Estatutos Derivados. En este contexto y dado que el semestre finaliza el primero de julio, solicita contemplar la posibilidad de desarrollar tutorías a quienes están participando en la mesa de negociación- Cinco principales y cinco suplentes-

El Doctor MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, dice que el trabajo en la mesa de negociación ha sido muy positivo se han logrado importantes acuerdos: 1- Ruta para la creación de la política y el observatorio de Derechos Humanos (Colaboración Rectoría, Ipazud y estudiantes)- Resolución rectoral- 2. Compromiso para la entrega del Estatuto General, el 25 de agosto de 2016, se solicita al CSU-UD continuar el trabajo con la Comisión Accidental de Reforma para dar a conocer los comentarios jurídicos y técnicos frente presupuesto, falta el aspecto financiero solicitado a la Oficina de Planeación. Finalmente se acordó dejar en el texto del Estatuto un párrafo donde quede plasmado el compromiso de la ruta a seguir para la elaboración de los Estatutos Derivados.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que en el mismo entendido se está dando un voto de confianza al CSU-UD, se espera que una vez dadas las correspondientes deliberaciones entre la Comisión Accidental de Reforma y la mesa de la Asamblea Constituyente, el texto del Estatuto General no tenga mayores modificaciones.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, solicita la reconfiguración de la Comisión Accidental de Reforma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que el espacio de diálogo es en doble vía y el ejercicio ha permitido un aprendizaje mutuo, de manera que el CSU-UD seguirá garantizando los espacios para continuar con los objetivos propuestos.

El doctor MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, continua diciendo que los Estatutos Derivados se trabajarán en mesas de trabajo donde participen tanto los especialistas como las comunidades específicas, ej. Estatuto Docente –Docentes-. 3- Infraestructura Física, la Oficina de Planeación presentó los avances del Plan Maestro y la Asamblea Universitaria dio a conocer la propuesta metodológica para los próximos diez años. De la fusión de lo planteado se llegó al acuerdo de conformar unos comités de infraestructura donde se dé la discusión de las necesidades de cada una de las Facultades con el fin de decantar y priorizar lo evaluado de acuerdo con la pertinencia legal que permita consolidar el Plan Maestro de Infraestructura Física.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que está en consideración declarar la sesión permanente – Artículo 7 del Acuerdo 03 de 2012 – **APROBADO por unanimidad.**

6- AUTORIZACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL CONCEPTO, EMITIDO POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE REFORMA.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que el documento trabajado -Estatuto General- en la Comisión Accidental de Reforma fue entregado en la Secretaría General. El análisis se centra en los aspectos jurídicos y técnicos, está pendiente la viabilidad financiera para la que se solicitó la colaboración a la Oficina Asesora de Planeación y Control. Respeto a la presentación y defensa del informe dice que el doctor CARLOS ÁLFONSO ZULUAGA, está en disposición para brindar el apoyo necesario si el CSU-UD así lo considera.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que por falta de tiempo solicita empezar a socializar el informe para avanzar en las discusiones con la mesa directiva de la Constituyente de Reforma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, manifiesta estar de acuerdo en programar una sesión taller con el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA, porque la socialización del documento debe iniciar entre los Consejeros.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, considera importante la socialización entre los Consejeros para luego de recomponer la Comisión Accidental de Reforma, sí empezar las deliberaciones con la mesa de la Asamblea Constituyente. Lo importante es hacer cuanto antes la convocatoria para el taller con el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA, teniendo en cuenta la fecha programada en la mesa de negociación para la entrega del Estatuto General.- 25 de Agosto de 2016 -

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración el acto administrativo donde este Consejo da instrucciones a la Administración para garantizar la normalidad académica. **APROBADO por unanimidad.**

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que su voto fue **POSITIVO** en el entendido que se revise el tema de las prácticas académicas. A continuación procede a dar lectura de la propuesta metodológica para el análisis del texto del Estatuto General.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo las 7:10.p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión Virtual No. 032 Del 2016

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CAMILO BUSTOS PARRA
Secretario